



**OTORGA PATENTE PROFESIONAL
DECRETO EXENTO N° 3749 /
CALBUCO, 19 ABR 2011**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Reglamentos Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 21-04-2011, presentada por don(a) MAÑADO VIVAR MAURICIO ALEJANDRO — domiciliado en calle GUILLERMO SCHMEISSER —

na, fono 91157

Obras Municipales N° 56 de fecha 13-04-2011.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 56 de fecha 13-04-2011.

3.- El informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MAÑADO VIVAR MAURICIO ALEJANDRO —

R.U.T. N°

domicilio comercial, calle GUILLERMO SCHMEISSER N°55-CALBUCO

de esta comuna, la patente PROFESIONAL DE CONTADOR

Actividad Económica 83221, CAPITAL

Dicho funcionamiento se hace a cuenta

PRIMER semestre del presente año 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

LEONEL VILDARROEL VILLARROEL

RODOLFO LEIVA OYARZO

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaría.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.

7.- Rentas y Patentes (2).

